

Restricciones semánticas y fonológicas en los sufijos de posesión del baniva (1)

José Álvarez y Marlene Socorro

*Departamento de Ciencias Humanas, Facultad Experimental de Ciencias,
Universidad del Zulia, Apartado 526, Maracaibo, 4005, Venezuela.
E-mail: jalvar@cantv.net, marlenesocorro@yahoo.com*

Resumen

En este trabajo se describen los sufijos de posesión en baniva, lengua arahuaca hablada en el Estado Amazonas, Venezuela (Mosonyi & Camico, 1996). En todas las lenguas de esta familia los nombres se clasifican en inalienables, alienables y no poseíbles (Aikhenvald, 1999), aunque ellas difieren en la extensión de estas clases y en particularidades morfológicas. Tanto los inalienables como los alienables expresan el poseedor mediante prefijos de persona-número. Pero los alienables necesitan además diversos sufijos de posesión, cuya distribución es problemática en la mayoría de estas lenguas. Para determinar su distribución en baniva, se elaboró y utilizó una base de datos computarizada formada por nombres poseídos, obtenidos por elicitación, con dichos sufijos (*-ne*, *-te*, *-le*, *-re* y *-V>e*). Entre los resultados resaltan: (a) obligatoriedad de *-te* con nombres de seres animados; (b) ausencia de condicionamiento fonológico para la elección del sufijo; (c) existencia de una restricción que impide que nombres terminados en **C₁V** tomen sufijos posesivos **-C₁e** con consonantes iniciales idénticas. Esta restricción puede considerarse como una variedad del fenómeno de *haplología morfológica* (Stemberger, 1981; Yip, 1998). Sin embargo, al contrario de los casos clásicos de haplología, donde se impide la aparición contigua de dos

morfemas homófonos suprimiendo uno, en baniva no existe un único morfema exponente de la posesión, sino cinco. Si alguno de ellos es bloqueado, entonces cualquiera de los restantes puede servir como exponente de la posesión.

Palabras clave: Fonología, morfología, baniva, arahuaca, haplología.

Semantic and Phonological Constraints in the Suffixes of Possession in Baniva

Abstract

In this paper we describe the suffixes of possession in Baniva, an Arawakan language spoken in the Amazonas State, Venezuela (Mosonyi & Camico, 1996). In all the languages of this family, nouns are classified into inalienable, alienable and unpossessable (Aikhenvald, 1999), although they differ in the extension of these classes and in other morphological characteristics. Both inalienable and alienable nouns express the possessor by means of pronominal prefixes. But alienable nouns also need suffixes of possession, whose distribution is problematic in most of these languages. With the purpose of establishing their distribution in Baniva, we prepared a database comprising possessed nouns obtained through elicitation and exhibiting all such suffixes (*-ne*, *-te*, *-le*, *-re*, and *-V>e*). Among the results we find the following: (a) the suffix *-te* is obligatory with nouns referring to animated beings; (b) there is no phonological conditioning for the selection of the suffix; (c) there exists a constraint banning nouns ending with **C₁V** from taking possessive suffixes with the shape **-C₁e**, that is, with identical consonants. This constraint can be regarded as a variety of the phenomenon known as morphological *haplology* (Stemberger, 1981; Yip, 1998). However, unlike the classical cases of haplology, where the contiguous realization of two homophonous morphemes is resolved by suppressing one of them, in Baniva there is not just one single morpheme as the exponent of possession, but five. If one of them is blocked, any of the remaining ones can be used as the exponent of possession.

Key words: Phonology, morphology, arawakan, haplology.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es la descripción de los sufijos de posesión en baniva (del Guainía), una lengua arahuaca hablada por unas 976 personas en el Estado Amazonas de Venezuela, de la cual hay un excelente bosquejo en Mosonyi & Camico (1996), vuelto a publicar con ligeras modificaciones en Mosonyi & Mosonyi (2000). En todas las lenguas de esta familia se hace una distinción entre nombres de posesión inalienable (como partes del cuerpo, términos de parentesco, así como ciertos objetos culturalmente relevantes), nombres de posesión alienable (la mayoría de los nombres), y nombres no poseíbles (como objetos astronómicos y fenómenos naturales) (Aikhenvald, 1999). Sin embargo, dentro de la familia hay diferencias relativas al contenido de estas clases, así como a los detalles de la morfología que se utiliza (por ejemplo, la existencia de un sufijo de absoluto (Payne, 1991) usado con nombres inalienables en unas lenguas (por ejemplo, en baniva *-sri*), pero su ausencia en otras. Por ejemplo, en el wayuunaiki (guajiro) no hay tal sufijo, pero esta lengua muestra un singular procedimiento para construir la forma de posesión indefinida de los inalienables (Álvarez, 1994). De esta manera, en estrecho paralelismo con la formación del infinitivo de los verbos, se alarga la vocal de la sílaba final del tema si ella es liviana: *ajapüü* “mano” (compárese *tajapü* “mi mano”), pero se añade *-waa* si dicha sílaba es pesada: *ekiiwaa* “cabeza” (compárese *tekii* “mi cabeza”). También es discutible la existencia de una clase de nombres no poseíbles, como la experiencia del wayuunaiki nos enseña, ya que con la debida contextualización es posible elicitar formas poseídas de objetos no usualmente poseídos. Pese a estas diferencias, todas estas lenguas expresan el poseedor mediante un prefijo que indica persona y número. Los nombres inalienables sólo requieren de tal prefijo para indicar la posesión del nombre (por ejemplo, *tatiina* /ta-tüna/ [1S-brazo] “mi brazo”, en guajiro), mientras que los nombres alienables requieren además de un sufijo de posesión (por ejemplo, *talimuunase* /ta-limuuna-se/ [1S-limón-POS] “mi limón”, en guajiro). La mayoría de estas lenguas tiene a su disposición varios de estos sufijos, cuya distribución es problemática.

Nuestro objetivo central es el análisis de dicha distribución. En la sección 1 se revisa la literatura sobre posesión nominal en las lenguas arahuacas, haciendo énfasis sobre las lenguas más cercanas al baniva. Sirve también esta sección para plantear las principales características que suelen variar entre lengua y lengua. En esta sección también se des-

cribe la metodología utilizada para la recolección, manipulación y presentación de los datos. En la sección 2 se muestran las formas desposeídas de los inalienables para revelar el grado de aplicabilidad del sufijo de absoluto entre los nombres inalienables. En la sección 3 se ilustran los diversos sufijos de posesión y se plantean las primeras generalizaciones. En la sección 4 se examina la sufijación posesiva en los préstamos para determinar si algún sufijo es más productivo o excluyente. En la sección 5 se examina la posibilidad de que los sufijos de posesión estén sujetos a condicionamientos semánticos o fonológicos. Se plantea que, aparte del condicionamiento semántico que hace de *-te* un sufijo obligatorio con nombres de seres animados, para los inanimados el condicionamiento fonológico es negativo antes que positivo. En la sección 6 se caracteriza el fenómeno como un caso particular de haplogía. Finalmente se presentan las conclusiones.

1. POSESIÓN NOMINAL EN LAS LENGUAS ARAHUACAS

El baniva es una lengua perteneciente a la familia arahuaca o maipureña (*Maipuran* en inglés) hablada por unas 976 personas en el Estado Amazonas de Venezuela, específicamente en Puerto Ayacucho y en la población de Maroa, aunque también existen hablantes en zonas aledañas de Colombia y Brasil (2). Esta lengua indígena está estrechamente emparentada con numerosas lenguas vecinas como el baré, el piapoco, el guarequena, el curripaco y el yavitero (actualmente extinta). En la mayoría de las lenguas arahuacas se distinguen dos clases de nombres de acuerdo con la posesión. Un primer grupo de nombres denominados *inalienables* (también llamados *dependientes*, *relativos*, *obligatoriamente poseídos*) tiene por característica el poder expresar el poseedor mediante un prefijo personal sin ningún otro aditamento. Estos nombres pueden también, en algunas de las lenguas de la familia, estar acompañados por un sufijo generalizador o absolutizador, que muestra la forma no poseída o generalizada de los nombres que generalmente son poseídos (partes de cuerpo y términos de parentesco). Un segundo grupo de nombres denominados *alienables* (también llamados *autónomos*, *absolutos*, *opcionalmente poseídos*) se caracteriza por expresar el poseedor por un prefijo personal, pero con el necesario aditamento de un sufijo de posesión que transforma un nombre no poseído en uno poseído.

Alexandra Aikhenvald (1999) presenta una excelente visión panorámica de la familia lingüística arahuaca. En la sección de morfología nominal (1999:82), sostiene que:

All Arawak languages distinguish alienable and inalienable possession, with similar suffixes. Nouns fall into three classes, the semantic content of which varies slightly. (I) Inalienably or obligatorily possessed nouns mark possession with cross-referencing prefixes (same as A/Sa). They include body parts, kinship nouns and a few other nouns, e.g. house, louse.

Seguidamente, esta autora establece las siguientes generalizaciones sobre este sistema de posesión:

- a) Los nombres inalienables marcan la posesión con un prefijo (que también se usa para indicar el sujeto en verbos transitivos y en algunos verbos intransitivos). Este grupo incluye las partes del cuerpo, términos de parentesco y a veces otros términos de pertenencia personal. En muchas lenguas arahuacas existe una distinción entre los nombres de las partes del cuerpo y los términos de parentesco, debido a que los nombres de las partes del cuerpo tienen una forma desposeída (llamada “absoluta” por David Payne, 1991:379) marcada con el sufijo **-tʃi* o **-hʃi*, mientras que los términos de parentesco no tienen esa forma. Sin embargo, este sufijo absolutizador puede en algunas lenguas extenderse a todos los inalienables.
- b) Los nombres alienables también marcan la posesión con un prefijo pronominal y con un reflejo de alguno de los siguientes sufijos: **-ne* (el más frecuente), **-te*, *-re*, **-i/e* y (el menos extendido) **-na* (David Payne, 1991:378).
- c) En los nombres no poseídos se incluyen los astros, los fenómenos naturales, animales silvestres y nombres de personas.

Como Aikhenvald (1999) se refiere al conjunto total de las lenguas arahuacas, antes del análisis de los datos de nuestro trabajo, realizaremos una breve revisión del tratamiento que se le ha dado a la posesión nominal en algunas de las lenguas arahuacas más cercanas al baniva.

Jorge Mosonyi (1987) presenta un ensayo de gramática y diccionario del idioma yavitero, lengua estrechamente emparentada con el bani-

va. En la sección dedicada al análisis de los sustantivos afirma lo siguiente: (a) uno de los accidentes gramaticales que afecta al sustantivo es la posesión, (b) hay una nítida distinción entre sustantivos dependientes y sustantivos autónomos, (c) los sustantivos dependientes se refieren por lo general a las partes del cuerpo y términos de parentesco, (d) los sustantivos independientes se refieren a fenómenos naturales, objetos culturales, plantas y animales, (e) los sustantivos dependientes llevan implícito un poseedor de tercera persona de sexo masculino, y si se quiere despojar a estos sustantivos de su carácter dependiente, hay que agregarles un sufijo generalizador *-jli*, (f) los sustantivos autónomos carecen habitualmente de poseedor, si éstos asumen una condición poseída, incorporarán al final del tema un sufijo posesivo: *-ne*, *-te*, *-le*, *i>e*.

Gerald Taylor (1991) realiza un análisis del baniva del Izana y en la sección “Una Clasificación Nominal” plantea lo siguiente: (a) las palabras que indican las partes del cuerpo son semejantes a los términos de parentesco, ya que ambas formas requieren un prefijo personal que indique el poseedor, (b) las partes del cuerpo llevan un sufijo “absoluto” *-tti*, pero los términos de parentesco difícilmente pueden ser concebidos como “autónomos”, por tanto no llevan el sufijo absoluto, (c) existen otros sufijos que indican “dependencia”: *-re*, *-te*, *-ni*. Afirma también que no se ha podido determinar en qué contexto se utiliza cada uno de estos sufijos.

Alexandra Aikhenvald (1998) realiza un estudio en profundidad de la lengua conocida en Brasil como warekena. En la sección dedicada a la posesión (293-298) afirma que: (a) al igual que en otras lenguas maipureñas del norte, en warekena hay una oposición entre nombres inalienables y nombres alienables, (b) en ambos casos el poseedor se expresa por un prefijo pronominal (que también se usa para indicar el sujeto en verbos transitivos y en algunos verbos intransitivos, así como también en las adposiciones), (c) la posesión en los nombres inalienables es marcada por uno de dichos prefijos sin ningún sufijo de posesión, (d) los nombres inalienables no tienen una forma no poseída, (e) estos nombres poseídos inalienables constituyen una clase gramatical cerrada e incluyen todas las partes del cuerpo y todos los términos de parentesco, así como un número muy restringido de otros nombres, (f) la posesión en los nombres alienables es marcada por uno de los prefijos indicados y un sufijo de posesión, (g) los nombres alienables se dividen a su vez en tres subclases en parte motivadas semánticamente: (i) Forma no poseída **-fi* y forma po-

seída –Ø (usada con nominalizaciones deverbales y algunos ítemes culturales): *pina-fi* “medicina”, *nu-pina* “mi medicina”, (ii) Forma no poseída –Ø y forma poseída –*le* (usada con la mayoría de los nombres de artefactos): *neyupa* “remo”, *nu-neyupa-le* “mi remo”, (iii) Forma no poseída –Ø y forma poseída –*ne* o –*te* (clase abierta que incluye gran variedad semántica de nombres, incluyendo algunos artefactos, fenómenos naturales, animales). La elección de –*ne* o –*te* no es fortuita, sino que:

These are portmanteau morphemes which combine a function of possessive marker with deitic reference. The suffix –*ne* is used when the object is closer to the speaker, and the suffix –*te* is used when it is at a certain distance from the speaker and is closer to the hearer. Consider the examples below; *walu* ‘parrot’, *nu-walu-ne* ‘my parrot’ (right here), *pi-walu-te* ‘your parrot’ (over there); *mukawa* ‘rifle’, *nu-mukawa-ne* ‘my rifle’ (right here), *pi-mukawa-te* ‘your rifle’ (over there).

Occasionally, nouns which form their possessed forms with –*le*, also have a form in –*te*, and the semantics of the opposition is similar to that of –*ne* vs –*te*; e.g., *nu-mulupa-le* ‘my boat, my boat right here’, *pi-mulupa-te* ‘your boat over there’. This is rare, and it looks like a regularization, probably to be interpreted as a language death phenomenon.

The semantics of possessive suffixes in Warekena may shed some light upon the semantics of noun grouping in accordance with the possessive suffixes they combine with in Maipuran languages in general (294-295).

En relación con la lengua objeto de nuestro estudio, en Mosonyi & Camico (1996) tenemos un excelente bosquejo descriptivo del baniva del Guainía. En la sección de “Caracterización Morfosintáctica” se señalan los siguientes aspectos: (a) un sufijo indicador de posesión sirve para transformar un radical habitualmente no poseído por uno poseído, (b) el fonema final *e* constituye prácticamente el común denominador de todas las variantes de este sufijo, (c) en general predomina el sufijo –*le* para objetos inanimados y –*te* para animados, (d) la forma no poseída o generalizada de los sustantivos normalmente poseídos (relativos o inalienables) es el sufijo –*sri*, (e) como en otras lenguas arahuacas, los sustantivos poseídos inalienables se refieren a las partes del cuerpo o el espíritu, a los términos de parentesco, a los objetos culturales más ligados a las personas como casa, vestimenta, armas y otras análogas (3).

Para el examen de la distribución de los sufijos de posesión en baniva, se elaboró, tomando como base el léxico presente en González Nãñez (1996b:8-35), una lista formada por los nombres que aparecían sin posesión, bien sea porque se trataba de nombres alienables o porque se trataba de inalienables desposeídos, y se procedió al trabajo con colaboradores lingüísticos con el fin de obtener los paradigmas de las formas poseídas en todas las personas y números. Las formas poseídas de los nombres alienables exhibieron los diversos sufijos de posesión en baniva, a saber, *-ne*, *-te*, *-le*, *-re* y *-V>e*. Los paradigmas así obtenidos fueron vaciados en una base de datos computarizada para permitir su manipulación eficiente. Esto permitió, por ejemplo, examinar sistemáticamente las co-ocurrencias de sufijos y ciertos finales de temas. Debemos dejar constancia expresa de que en este trabajo sólo se han marcado los tonos que aparecen en la obra lexicográfica que nos sirvió de base, y no hemos sido sistemáticos con la indicación de los mismos en las formas así obtenidas. Sin embargo, incluso en el léxico utilizado se observa una cierta vacilación y duplicidad en dicha anotación. Esperamos abordar la descripción del rico sistema de tonos del baniva en un futuro trabajo.

2. FORMAS DESPOSEÍDAS

En los ejemplos en [01] se ilustra el uso del sufijo de absoluto *-sri* en temas nominales que son inalienables y que por tanto no requieren sufijos posesivos. El mismo aparece únicamente si dichas formas nominales no exhiben un prefijo pronominal indicador del poseedor. La adición de este sufijo da origen a una forma que podemos concebir como absoluta o general. Los datos están organizados de la siguiente manera: la primera columna comprende formas en las que aparece el sufijo de absoluto (destacado en negrillas), la segunda columna muestra esos mismos temas sin dicho sufijo, pero sí con el prefijo de la primera persona del singular, la tercera columna contiene una glosa común para las formas de las columnas previas.

[01] Formas con el sufijo de absoluto:

a.

anû sri	nanu	brazo
apî sri	napi	mano
ásri sri	nasri	diente
bû sri	nubu	cabeza
numâ sri	nunûma	boca
putê sri	nupute	anzuelo
srinî sri	nusrini	orina
tepâ sri	nutepa	nalga, muslo
ulúna sri	nuluna	alma
utsû sri	nûtsu	muslo

b.

pulenâna sri	nupûlenâna	tío
srabîne sri	nusrâbine	parientes
tânî sri	nutani	hijo, hija
tuwîimines sri	nutúuwimine	abuelo
yálituanâ sri	nuyâalitia	hermanos

c.

putêta sri	nupûtetà	pescar
dulêta sri	nudúleta	cazar

Nótese que, en contraposición con lo expuesto por Taylor para el baniva del Izana, existen formas absolutas tanto para los sustantivos referidos a partes del cuerpo [01a], como a los referidos a términos de parentesco [01b]. Por otra parte, también se usa este sufijo como una especie de nominalizador en [01c], para dar origen a formas nominalizadas de los verbos. Nótese también que, como apunta Aikhenvald (1999:82), hay variación en la extensión de la aplicabilidad de este sufijo entre las lenguas arahuacas:

Many Arawak languages distinguish body-part and kinship possession in the following way. Body parts have an 'unpossessed' form (...) while kinship nouns do not have such forms, e.g. Pa *no-tiho* 'my face', *tiho-ti* '(someone's) face'; *no-xaise* 'my nephew', but not **xaise-ti* (Rowan and Burgess 1979: 79). The use of the 'unpossessed' suffix can be extended to all inalienably possessed nouns (Pr). It is almost lost in WX and Ta; and completely gone from Ig in the south and Wp and Mw in the north.

Como se puede observar, en el baniva el sufijo de absoluto tiene una aplicabilidad completa para todos los tipos de nombres inalienables. Esto hace innecesario diferenciar subclases formalmente.

3. SUFIJOS DE POSESIÓN

En el baniva, al igual que en muchas lenguas de la familia, existen varios sufijos posesivos cuya distribución es problemática. En lo que sigue a continuación, examinamos e ilustramos cada uno de los cinco sufijos posesivos detectados. Los datos están organizados de la siguiente manera: la primera columna comprende las formas libres o no poseídas de nombres alienables, la segunda columna muestra esos mismos temas con el prefijo de la primera persona del singular y el sufijo posesivo (destacado en negrillas), la tercera columna contiene una glosa común para las formas de las columnas previas. No descartamos la posibilidad, señalada oportunamente por un árbitro anónimo, de que haya vacilaciones y contradicciones entre los hablantes nativos en el uso de estos sufijos. De esta manera, una palabra como *bâtsu* “vaso”, préstamo del español, obtenida por nosotros en su forma poseída como *nubâtsure*, podría aparecer también como *nubâtsune*. Para nuestros propósitos, lo importante es que ninguna de ambas formas viola la generalización que propondremos. Tal vacilación en el uso de estos sufijos la hemos observado también en ciertos nombres en wayuunaiki.

3.1. El sufijo posesivo *-ne*:

Este sufijo es el de más amplio uso. Sin embargo, como se anotará más adelante, hay una restricción semántica muy importante. En [02] ofrecemos una selección de nombres que se utilizan con este sufijo.

[02] Nombres poseídos con sufijo *-ne*:

âwi	nâw ine	aguja
butêa	nubutey ane	botella
îipa	nui pane	pedra
kamîtsa	nukamîts ane	camisa
kâtsu	nukâts une	cacho, cuerno
kétsu	nukets une	queso
kurâra	nukurar ane	corral
kurûtsa	nukuruts ane	cruz
kutsara	nukutsar ane	cuchara
kutsiyu	nukutsiy une	cuchillo

lântsa	nulantsane	lanza
mabâya	numabayane	lechoza
matsuka	numatsukane	mañoco
mukâwa	numukawane	arma de fuego
palâta	nupalatane	plata, dinero
palâtana	nupalatane	plátano
patûwa	nupatúwane	arca, baúl
riá	nuriane	sartén
tâtsa	nutatsane	taza
tawâape	nutawaapene	selva
táya	nutayane	rallo
tenêpu	nutenepune	calle
tsápêwa	nutsapewane	sombrero
tsâya	nutsayane	vestido
tsíkali	nutsikaline	barro
tsírura	nutsirurane	pantalón
tsítsi	nutsítsine	ají
tsúrtilja	nutsurtijane	anillo
tuwîiminesri	nutúuwimine	abuelo
wándera	nuwanderane	bandera
yumáka	nuyumakane	tela, corte

3. 2. El sufijo posesivo *-te*:

Este sufijo es también de amplio uso. Sin embargo, como se observará, su uso es obligatorio para nombres que se refieren a seres animados [03a]. Sin embargo, lo inverso no se aplica, ya que los nombres de seres inanimados también lo pueden llevar [03b].

[03] Nombres poseídos con sufijo *-te*:

a.		
êenami	nêenamite	varón
etenelu	netenelute	anciano
ganau	nuganaute	vaca
kûtsi	nukutsite	cerdo, cochino
sríme	nusrimete	pescado
tsínu	nutsinute	perro
wâasri	nuwâasrite	tigre
warama	nuwaramate	rabipelado
yûuwe	nuyuwete	ave
b.		
âasri	nuaasrite	yuca
butûna	nubutunate	botón
êeli	nuêelite	tabaco

ênu	nenute	cielo
kapâna	nukapâna te	campana
kérumali	nukerumali te	azúcar
kûku	nukukute	jugo de yuca
petsi	nupetsite	tijera
pêtsu	nupetsute	peso
pilâmi	nupilamite	vino
táli	nutalite	budare
tsawâna	nutsawanate	sabana
unûwi	nunuwite	tinaja
úuliwi	nuuliwite	espina
yâalu	nuyâalute	seje
yukîra	nuyukirate	sal

3. 3. El sufijo posesivo *-le*:

Este sufijo es de uso muy restringido. Al igual que *-ne*, se utiliza con nombres que se refieren a seres inanimados.

[04] Nombres poseídos con sufijo *-le*:

bítsa	nubitsale	chinchorro
mâatu	numaatule	totuma
mulûpa	numuluupale	curiara

3. 4. El sufijo posesivo *-re*:

Este sufijo es también de uso restringido. Al igual que *-ne*, y *-le* se utiliza con nombres que se refieren a seres inanimados.

[05] Nombres poseídos con sufijo *-re*:

bâtsu	nubatsure	vaso
bêtsu	nubetsure	beso
kâka	nukakare	casabe
matsêta	numatsetare	machete
pêna	nupenare	peine
yâatsina	nuyaatsinare	arena
yalâki	nuyalakire	aguardiente

3. 5. El sufijo posesivo *-V>e*:

Este sufijo es mucho más restringido que los anteriores. No consiste en la adición de material al tema nominal, sino en la substitución de la última vocal de dicho tema por la vocal *e*. Al igual que *-ne*, *-le*, y *-re* se utiliza con nombres que se refieren a seres inanimados.

[06] Nombres poseídos con sufijo -V>e:

ulútsukana	nulutsukane	cesta
palâtana	nupalatane	plátano
sríli	nusrile	paila, olla
tamâli	nutamale	baile
kérumali	nukerumale	azúcar
miûuli	numíiyule	conuco
pinâsri	nupîinasre	pueblo
kakâwa	nukakawe	cacao
étiawalu	nuetiawale	anciana

Obsérvese que, aunque lo que parece haber ocurrido es el cambio de la vocal final del tema no poseído por una **e**, el resultado es que todos estos temas poseídos, con la excepción de *nukakawe*, terminan en una secuencia homófona con alguno de los sufijos posesivos. Por otra parte, *nuetiawale* es el único caso encontrado en que el nombre de un ser animado no lleva el sufijo *-te*.

Afirma Aikhenvald (1999), que en las lenguas arahuacas hay cierta diferencia en la frecuencia de uso de los sufijos de posesión, siendo el reflejo de **-ne* el más frecuente. Nuestra apreciación es la misma y los datos en [02] intentan reflejar esta preferencia. También apunta esta autora que el sufijo reflejo de **-re* es usado a menudo con artefactos. Sin embargo, no hemos podido constatar ninguna especial correlación en este sentido para el baniva, como se observa en [07] donde los nombres de artefactos de diversa especie (incluyendo tanto formas patrimoniales como préstamos) aparecen con los diversos sufijos.

[07] Nombres de artefactos con diversos sufijos de posesión:

âwi	nâwine	aguja
kutsara	nukutsarane	cuchara
kutsiyu	nukutsiyune	cuchillo
lântsa	nulantsane	lanza
mukâwa	numukawane	arma de fuego
patûwa	nupatúwane	arca, baúl
riá	nuriane	sartén
tâtsa	nutatsane	taza
táya	nutayane	rallo

petsi	nupetsite	tijera
táli	nutalite	budare
unûwi	nunuwite	tinaja
bitsa	nubitsale	chinchorro
mâatu	numaatule	totuma
mulûpa	numuluupale	curiara
bâtsu	nubatsure	vaso
matsêta	numatsetare	machete
pêna	nupenare	peine
ulútsukana	nulutsukane	cesta
sríli	nusrile	paila, olla

4. SUFIJACIÓN POSESIVA EN PRÉSTAMOS

Otra de las afirmaciones de Aikhenvald se refiere a cómo el sufijo reflejo de **-ne* es la forma no marcada, usada a menudo con préstamos. En relación con esto, hemos podido constatar que ciertamente dicho sufijo es el más común (tanto con formas patrimoniales como con préstamos), pero también los otros (con excepción de *-le*, que no aparece en nuestro corpus) son ampliamente usados [08], sin otras restricciones que la ya señalada sobre el uso de *-te* con nombres de seres animados.

[08] Préstamos con diversos sufijos de posesión:

butêa	nubuteyane	botella
kamítsa	nukamitsane	camisa
kâtsu	nukâtsune	cacho
kétsu	nuketsune	queso
kurâra	nukurarane	cerca
kurûtsa	nukurutsane	cruz
kutsara	nukutsarane	cuchara
kutsîyu	nukutsiyune	cuchillo
lântsa	nulantsane	lanza
palâta	nupalatane	plata
tâtsa	nutatsane	taza
tsápêwa	nutsapewane	sombrero
tsâya	nutsayane	vestido (<saya)
tsúrtilja	nutsurtijane	sortija
wándera	nuwanderane	bandera
butûna	nubutunate	botón
kapâna	nukapânate	campana

pêtsu	nupetsu te	peso
tsawâna	nutsawan ate	sabana
ganau	nuganau te	vaca
kûtsi	nukutsi te	cerdo
bâtsu	nubatsu re	vaso
matsêta	numatseta re	machete
pêna	nupena re	peine
kakâwa	nukakawe	cacao
palâtana	nupalatane	plátano

5. CONDICIONAMIENTO DE LOS SUFIJOS DE POSESIÓN

5.1. Condicionamiento semántico

Una vez presentados los diferentes sufijos de posesión, cabe preguntarse si existe una manera de dar cuenta de su distribución. En relación con esto, ya en la literatura sobre las lenguas arahuacas hay frecuentes menciones de condicionamientos semánticos que, aunque no son categóricos, sirven para establecer líneas generales de distribución. Tales condicionamientos se encuentran resumidos en Aikhenvald (1999:82):

Alienably or optionally possessed nouns mark possession with a cross-referencing prefix and with one of the suffixes **-ne* (the most frequent), **-te*, **-re*, **-i/e* (David L. Payne 1991: 378), and also **-na*. Suffixation is accompanied by accent shifts in Wa, Te, Ca and Añ. The suffix **-re* is often used with artefacts, e.g. Ap *ny-kopitita-re* 'my small pan', Bhw *nu-kunibi-re* 'my paddle'; *-ne* is the unmarked form, often used with loan words. In a few languages, nouns can take either *-ne* or *-te*, and the choice depends on the way the item relates to the possessor, e.g. BIç *nu-tfinu-ne* 'my dog which I brought up', *nu-tfinu-te* 'my dog which I found'.

Sin embargo, hasta los momentos los datos apuntan a que solamente existe una restricción semántica consistente en la utilización obligatoria del sufijo *-te* con nombres de seres animados, sin que ello signifique que todo nombre poseído con este sufijo pertenezca a la clase de los animados, como se pudo observar en los ejemplos de [03a, b] arriba. Por otra parte, no encontramos en baniva del Guainía evidencia de la posibi-

lidad de seleccionar para un mismo nombre entre los sufijos *-ne* y *-te* para indicar, como en el baniva de Izana, la manera cercana o alejada en que el ítem poseído se relaciona con el poseedor.

5.2. Condicionamiento fonológico

Una posibilidad que se nos abre para determinar la distribución es observar si algún factor fonológico como la vocal final del tema, el número de sílabas, o la configuración tonal, pueden invocarse como explicación de la distribución. Sin embargo, esta posibilidad queda descartada si se observa cómo los nombres en [09], todos con una forma no poseída con una estructura fonológica muy parecida en cuanto a estos tres aspectos (vocal final de tema **a**, tres sílabas, y configuración tonal Medio-Alto-Bajo), eligen uno de los cinco diversos sufijos posesivos.

[09] Ausencia de condicionamiento fonológico de sufijos:

ma. b̃a. ya	nu.ma.ba.ya. ne	lechoza
bu. t̃u. na	nu.bu.tu.na. te	botón
mu. l̃u. pa	nu.mu.luu.pa. le	curiara
ma. ts̃ê. ta	nu.ma.tse.ta. re	machete
ka. k̃â. wa	nu.ka.ka. we	cacao

Sin embargo, un examen más atento de los datos permitió determinar que, pese a que no se puede llegar a una formulación positiva en relación con la estructura fonológica del tema nominal y el sufijo de posesión utilizado, sí se puede formular una predicción negativa en el sentido de saber que cuando el tema tiene una configuración particular, este tema no puede recibir determinado sufijo posesivo. Los datos de esta sección que apoyan esta idea están organizados de la siguiente manera: la primera columna comprende las formas libres o no poseídas de nombres alienables, la segunda columna muestra esos mismos temas con el prefijo de la primera persona del singular y el sufijo posesivo (destacado en negritas), la tercera columna contiene una glosa común para las formas de las columnas previas, mientras que la cuarta columna ofrece la forma que tendría la forma poseída de haber tomado un sufijo diferente (como *veremos*, *homo-consonántico*). Nótese que, en general, cualquiera de los restantes sufijos puede ser elegido.

Comenzamos en [10] con los casos de no aparición del sufijo *-ne*. Obsérvese cómo los temas a los que no puede ser añadido este sufijo ter-

minan todos en la secuencia **nV**, de modo tal que no se origina la secuencia ***nV-ne**.

[10] Temas nominales con **nV** final:

a. -te			
butûna	nubutunate	botón	*nubutunane
kapâna	nukapânate	campana	*nukapânane
tsawâna	nutsawanate	sabana	*nutsawanane
ênu	nenute	cielo	*nenune
tsînu	nutsinute	perro	*nutsinune
b. -V>e			
ulútsukana	nulutsukane	cesta	*nulutsukanane
palâta	nupalatane	plátano	*nupalatanane
c. -re			
pêna	nupenare	peine	*nupenane
yáatsina	nuyaatsinare	arena	*nuyaatsinane

A continuación seguimos en [11] con los casos de no aparición el sufijo *-te*. Obsérvese cómo los temas a los que no puede ser añadido este sufijo terminan todos en la secuencia **tV**, de modo tal que no se origina la secuencia ***tV-te**.

[11] Temas nominales con **tV** final:

a. -re			
matsêta	numatsetare	machete	*numatsetate
b. -ne			
palâta	nupalatane	plata	*nupalatane
c. -le			
mâatu	numaatule	totuma	*numaatule

Seguidamente presentamos en [12] los casos de no aparición del sufijo *-le*. Obsérvese cómo los temas a los que no puede ser añadido este sufijo terminan todos en la secuencia **IV**, de modo tal que no se origina la secuencia ***IV-le**.

[12] Temas nominales con **lv** final:

a. *-te*

êeli	nuêelite	tabaco	*nuêelile
etenelu	netenelute	anciano	*netenelule
kérumali	nukerumalite	azúcar	*netenelile
táli	nutalite	budare	*nutalile
yâalu	nuyâalute	seje	*nuyâalule

b. *-V>e*

kérumali	nukerumale	azúcar	*nukerumalile
miûuli	numîiyule	conuco	*numîiyulile
srîli	nusrile	olla	*nusrilile
tamâli	nutamale	baile	*nutamalile

c. *-ne*

tsíkali	nutsikaline	barro	*nutsikalile
---------	-------------	-------	--------------

Finalmente presentamos en [13] los casos de no aparición del sufijo *-re*. Obsérvese cómo los temas a los que no puede ser añadido este sufijo terminan todos en la secuencia **rV**, de modo tal que no se origina la secuencia ***rV-re**.

[13] Temas nominales con **rV** final:

a. *-ne*

kurâra	nukurarane	corral	*nukurarare
kutsara	nukutsarane	cuchara	*nukutsarare
tsírura	nutsirurane	pantalón	*nutsirurare
wândera	nuwanderane	bandera	*nuwanderare

b. *-te*

yukîra	nuyukirate	sal	*nuyukirare
âasri	nuaasrite	yuca	*nuaasrire
niâmasri	numiamasrite	gente	*numiamasrire
wâasri	nuwâasrite	tigre	*nuwâasrire

c. *-V>e*

pinâsri	nupîinasre	pueblo	*nupîinasrire
---------	------------	--------	---------------

Nótese que en los últimos cuatro nombres en [13], la raíz termina en la secuencia **sri**, la cual es homófona con el sufijo absoluto *-sri*. En estos casos la secuencia en cuestión es parte de la raíz y como tal permanece en la forma poseída. Interesa destacar que, pese a que el dígrafo **sr** representa un solo sonido, también estos nombres obedecen la restricción

apuntada. Probablemente esto se deba a que ambos comparten rasgos distintivos comunes.

El examen de estos datos en los que se observa la ausencia de ciertos sufijos posesivos con temas nominales que terminan en una determinada configuración fonológica, nos lleva a enunciar la restricción en [14].

[14] Restricción de Sufijación

* X C₁ V]_{TemaNominal} - C₁ e]_{SufPos}

Esta restricción hay que comprenderla de la siguiente manera. Siendo **X** una subcadena no vacía, un tema nominal que en la forma no poseída termine en una consonante **C₁** seguida de cualquier vocal **V**, no puede tomar un sufijo posesivo **C₁e** con consonante inicial idéntica. Como son cuatro los sufijos posesivos que comienzan por consonante (debido a que el quinto es un cambio vocálico del tema), la restricción en cuestión prohibirá las siguientes configuraciones: * **X nV-ne**, * **X tV-te**, * **X IV-le**, y * **X rV-re**.

6. HAPLOLOGÍA EN LA SUFIJACIÓN POSESIVA

La restricción que acabamos de formular e ilustrar puede ser considerada como una variedad del fenómeno conocido como *haplogía* (Stemberger, 1981; Yip, 1998; Spencer, 1993). Este fenómeno puede ser caracterizado como el hecho de que “Different but homophonous morphemes cannot appear adjacent in the same word, or otherwise appear on adjacent words” (Yip, 1998:220). Este fenómeno parece formar parte de un principio de mayor alcance que consiste en el evitar en lo posible la identidad secuencial en morfología (Yip, 1998:216).

En la literatura lingüística hay una relativa abundancia de casos que ilustran este fenómeno. Obsérvese, a modo de comparación, que en inglés hay dos morfemas /-z/, que ortográficamente aparecen como una **s**, uno que marca el plural, como en *The boys are here* “Los muchachos están aquí”, y otro que marca el posesivo, como en *the boy’s father* “el padre del muchacho”. Sin embargo, la traducción inglesa de “el padre de los muchachos” no es **the boys’s father*, sino *the boys’ father*. Sin embargo, si el plural es irregular, sí aparece el sufijo de posesión *the children’s father* “el padre de los niños”. Esto significa que el sufijo posesivo se presenta con un alomorfo cero si se añade a temas que tienen ya un mor-

fema /-z/ o que, interpretado de otra manera, un solo morfo sirve como exponente de ambas categorías. Es innegable que en la base de esta restricción está la homofonía de ambos morfemas, el de plural y el posesivo.

Otro tanto ocurre en el turco, que tiene un morfema de plural *-ler*. Esta misma lengua tiene un sufijo genitivo *-i* que, añadido al anterior, aparece como *-leri*. De esta manera, a partir de la raíz para “casa” *ev*, se obtienen *evler* “casas”, *evi* “su casa”, *evleri* “la casa de ellos”. Pero no existe **evlerleri* para significar “las casas de ellos”, ya que uno de los dos formativos *-ler* (uno para el plural del poseído, otro para el plural del poseedor) se pierde o, de nuevo si interpretamos de otra manera, un solo morfo sirve como exponente de ambos casos de esta categoría. De esta manera, la forma *evleri* significa tanto “la casa de ellos” como “las casas de ellos”.

También se observan casos en español, cuando es necesario realizar las formas del plural de nombres cuyos temas terminen en *s*: *la tesis – las tesis – las *tésises*, *el lunes – los lunes – *los lúneses*, etc. Sin embargo, en nuestra lengua el fenómeno es menos sistemático o parece estar condicionado por factores (¿monosilabicidad?) que no podemos discutir aquí: *el mes – los meses – los *mes*, *la tos – las toses – las *tos*.

Tanto en el caso del inglés como del turco, la ausencia de **boys' s* /boy-z-z/ y de **evlerleri* /ev-ler-ler-i/ se explican como una restricción que impide la aparición secuencial de dos sufijos homófonos (en inglés), o la aparición secuencial de dos instancias del mismo sufijo (en turco). Estos dos casos de haplología involucran afijos solamente. Sin embargo, también en la literatura aparecen reportados casos de haplología entre raíces y afijos. En kari'ña, lengua caribe también hablada en Venezuela, el sufijo *-rü* (alomorfo *-ru*) es añadido a temas verbales transitivos para formar el infinitivo. Pero como se describe en Álvarez (2000), esto da origen a casos de haplología entre raíces y afijos, porque el sufijo de infinitivo *-rü* no puede añadirse a temas verbales transitivos que terminan en *ru/rü*. De esta manera, mientras que el infinitivo de /enü-rü/ se realiza como *enüürü* “beber” y el de /eduku-rü/ se realiza como *eduukuru* “contestar”, los temas verbales terminados en *ru/rü* tienen una realización “defectuosa” de modo tal que, por ejemplo, los infinitivos de /etapurü-rü/ “cubrir” y /evapurü-rü/ “ayudar”, no se realizan como **etaapurüuru* y **evaapurüuru*, sino como *etaapuuru* y *evaapuuru*, en los que se evita la secuencia **ru-ru* formada por el final de la raíz y el sufijo (4).

En la literatura lingüística es frecuente encontrar casos en los que la elección del alomorfo está condicionada fonológicamente (esto es, hay suplección con condicionamiento fonológico). Por ejemplo, señala Mes-ter (1994) que en latín los temas de perfecto se pueden formar agregando los sufijos *-u-* o *-s-*, pero el primero es el usado generalmente (*mon-u-i*) a menos que la base a partir de la cual se forma el perfecto termine en sí- laba pesada (*auk-s-i* y no **aug-u-i*). Carstairs (1990) pasa revista a varios casos de suplección con condicionamiento fonológico. Nos interesan bá- sicamente aquellos en los que se evitan secuencias homófonas de morfe- mas. En húngaro, por ejemplo, el sufijo de la segunda persona del singu- lar indefinido del presente del indicativo es normalmente *-(a)sz*, pero si el tema termina en sibilantes y africadas se utiliza el sufijo alterno *-ol*. Parece obvio que la elección de *-ol* tiene como finalidad evitar que se origine una secuencia formada por dos estridentes, una de ellas en el tema y la otra en el sufijo (compárese con el inglés, donde una situación semejante es resuelta mediante epéntesis: *churches* y no **churchs*).

Como se ha podido observar, la situación del baniva es parcialmen- te semejante a la del kari'ña y el húngaro, ya que la secuencia involucra el final de la raíz y un sufijo que le sigue inmediatamente. No obstante, el baniva también es diferente en cuanto que, al contrario de lo que sucede en inglés, turco y kari'ña (pero más parecido a lo que ocurre en húngaro), no existe una sola forma del morfema capaz de servir de exponente de la propiedad "posesión", sino cinco. Si una de ellos es bloqueada debido a la Restricción de Sufijación formulada en [14], entonces cualquiera de los restantes puede servir para la exponencia de la posesión de los nom- bres alienables. En este sentido, aunque la haplología está en acción al evitar secuencias homófonas, la misma no da origen a una realización defectuosa, sino a la elección de cualquiera de los restantes alomorfos del sufijo de posesión.

Como se ha indicado al principio, la mayoría de estas lenguas tiene a su disposición varios de estos sufijos de posesión y la descripción de su distribución siempre ha sido considerada como problemática. Aunque se han apuntado condicionamientos semánticos para explicar la selección de ciertos sufijos, hasta donde llega nuestro conocimiento, no había sido posible determinar condicionamientos fonológicos para explicar la dis- tribución y la idea de que tales sufijos estén léxicamente condicionados parece ser todavía la imperante. Posiblemente hasta ahora se había bus- cado lo que condicionaba la selección de un determinado sufijo. En

nuestro trabajo hemos encontrado lo que condiciona el rechazo de un determinado sufijo. Sería conveniente examinar si procesos semejantes están en operación en las otras lenguas arahuacas (5).

7. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos descrito los sufijos de posesión en baniva del Guainía. Esta lengua, como aparentemente todas las lenguas de la familia arahuaca, distingue entre nombres de posesión inalienable, nombres de posesión alienable, y nombres no poseíbles. Sin embargo, nuestro interés se centró en la presentación de las particularidades y diferencias relativas al contenido de estas clases, así como a los detalles de la morfología que se utiliza. Existe un sufijo de absoluto *-sri* usado con todos los nombres inalienables, tanto los referidos a partes del cuerpo como a parentesco. Tanto en los alienables como en los inalienables, el poseedor se marca mediante un prefijo que indica persona y número. Los nombres inalienables sólo requieren de tal prefijo para indicar la posesión del nombre, mientras que los nombres alienables requieren además de un sufijo de posesión. Como en la mayoría de las lenguas arahuacas, el baniva tiene a su disposición varios de estos sufijos, pero al contrario de lo que sucede con el baniva del Izana la elección del sufijo no parece estar condicionada por la manera en la que el objeto se relaciona con el poseedor, sino que parece estar léxicamente condicionada. Trabajando con colaboradores lingüísticos, se procedió a la obtención de paradigmas de nombres poseídos y a la preparación de una base de datos computarizada para lograr una manipulación eficiente. En cuanto a la determinación de la distribución de los diversos sufijos de posesión en baniva (*-ne*, *-te*, *-le*, *-re* y *-V>e*), se pudo encontrar que: (a) el sufijo *-te* es de uso obligatorio con nombres referidos a seres animados (*nuniámasrite* “mi gente”, *nuwâasrite* “mi tigre”, *nutsîmute* “mi perro”), tal como había sido sugerido en la literatura previa; (b) la elección del sufijo no parece estar condicionada por ningún factor fonológico como la vocal final del tema, el número de sílabas, o la configuración tonal; (c) existe una predicción negativa que hemos formulado como $*X C_1 V]_{\text{Tema}} - C_1 e]_{\text{SuffPos}}$, según la cual, siendo **X** una subcadena no vacía, un tema nominal que termine en una consonante **C₁** seguida de cualquier vocal **V**, no puede tomar un sufijo posesivo **C₁e** con consonante inicial idéntica (impidiendo así las secuencias $*XnV-ne$, $*XtV-te$, $*XIV-le$, y $*XrV-re$). Tal restricción puede ser

considerada como una variedad del fenómeno conocido como haplología. En los casos clásicos de haplología, se impide la aparición secuencial de dos sufijos homófonos o del mismo sufijo. En baniva, la haplología que hemos examinado implica una secuencia prohibida que involucra el final de la raíz y un sufijo. No obstante, este tipo de haplología del baniva también es diferente en cuanto que, al contrario de lo que sucede en otras lenguas, no existe un solo morfema capaz de servir de exponente de la propiedad “posesión”, sino cinco. Si uno de ellos es bloqueado, entonces cualquiera de los restantes puede servir para la exponencia de la posesión de los nombres alienables.

Notas

1. En este artículo se exponen resultados parciales del proyecto de investigación *Descripción de la Lengua Baniva*, realizado con el apoyo financiero del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a nuestras principales colaboradoras: la maestra baniva Marina Camico de Áñez y a la señora María de Camico, en Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, Venezuela, por el empeño y dedicación con que nos han acompañado en el trabajo de investigación. Un árbitro anónimo nos formuló importantes observaciones que han salvado este trabajo de no pocas imprecisiones. En este artículo se usa la ortografía práctica oficial desarrollada para el baniva (véase Mosonyi & Camico, 1996). El inventario fonémico del baniva es relativamente complejo y en la ortografía las letras se usan con valores muy parecidos a los del español, excepto cuando se indica. **VOCALES:** **a**, **e** (más abierta que en español), **i**, **u** (puede realizarse más abierta que en español). **CONSONANTES:** **p**, **t**, **k** (oclusivas sordas, pero con articulación más firme y alargada que en español), **b**, **d**, **g** (oclusivas sonoras, pero con articulación más firme y alargada que en español), **ts** (africada alveolar sorda), **dz** (africada alveolar sonora), **sr** (fricativa sorda con vibración simultánea), **zr** (fricativa sonora con vibración simultánea), **j** (fricativa glotal), **m**, **n** (nasales), **r**, **rr**, **l** (vibrantes simple, múltiple y lateral respectivamente), **w**, **y** (semiconsonantes). Para el sistema de marcado de tonos, véase Mosonyi & Camico (1996:13-16). Una primera versión se presentó como ponencia en el XX Encuentro Nacional de Docentes e Investi-

gadores de la Lingüística, realizado en Barquisimeto (Venezuela), del 18 al 22 de junio de 2001.

2. En relación con la situación socio-lingüística del baniva, están a nuestra disposición los datos presentados por Mosonyi (coord.) 1999:80:

Población Total: 976 personas

Grupos de edad	Población total	% de hablantes bilingües	% de hablantes exclusivos de lengua indígena	% de hablantes exclusivos de español
5-9	134	21%	0,7%	78,3%
10-14	142	24,7%	0%	75,3%
15-19	135	25,1%	0,1%	74,8%
20-29	189	36,5%	1,1%	62,4%
30-39	144	56,3%	0,7%	43%
40-54	133	71,5%	0%	28,5%
55 y más	99	75,7%	3,1%	21,2%

En ese mismo documento se afirma lo siguiente:

La situación lingüística de la etnia baniva es bastante interesante. La población menor de 30 años presenta altos porcentajes de hablantes exclusivos del español, mientras que la mayor parte de la población perteneciente a generaciones mayores, de 40 años en adelante, es bilingüe. Puede inferirse que, desde hace algunos años, la tendencia ha sido que los adultos dejen de transmitir la lengua materna a sus descendientes. Sin embargo, es importante subrayar que según nuestra conjetura, con base en contactos personales con individuos pertenecientes a esta etnia, pareciera haber un mayor número de hablantes y semihablantes jóvenes, que en circunstancias ordinarias reniegan de su lengua, hasta el momento de adquirir cierta confianza con el investigador, al punto de soslayar así su vergüenza étnica. Por lo tanto sería recomendable implementar programas dirigidos a fortalecer los contextos de uso de la lengua originaria, así como su importancia y valoración dentro de la etnia, de modo que pueda generarse un bilingüismo equilibrado.

3. Este problema de la distribución de los sufijos posesivos es corriente en la descripción de las lenguas arahuacas. Por ejemplo, al tratar de la conversión de los nombres absolutos en relativos en el guajiro o wayuunaiki (esto es, al explicar cómo se hace la posesión de los alienables), Olza & Jusayú (1986:29) dicen lo siguiente: “(...) casi todos los

nombres absolutos reciben el sufijo *-ní* (se invierte en *-in*) o el sufijo *-sé* (en el Occidente y Jalála *-shé*). **No se ha podido establecer por qué unos relativos reciben el sufijo *-ní* y otros el sufijo *-sé*** (destacado nuestro, JA & MS). De modo semejante, cuando en Reynoso et al. (1994:61) se explica la posesión de los nombres absolutos en piapoco, se afirma: “Operación contraria consistente en prefijar la marca de persona sobre el nombre absoluto y sufijar un relacionante de pertenencia [= sufijo de posesión, JA & MS]. Se desconoce el motivo por el cual unos nombres reciben {-ni} como relacionante de pertenencia, otros reciben {-re} y otros reciben el sufijo {-de}.” Entre los ejemplos que se citan están: *alamàa* “olla”, *nualamàale* “mi olla”; *ida* “canoa” *nuidani* “mi canoa”; *mapiri* “canasto”, *numapiride* “mi canasto”.

4. Ofrecemos, para efectos de mayor claridad sobre este asunto, ejemplos adicionales de haplología morfológica en otras lenguas:

Lengua	Morfema 1	Morfema 2	Esperado	Realizado	Traducción
vasco	maite “amado”	-tasun nominalizador”	*maitata sun	maitasun	“amor”
vasco	sagar “manzana”	ardo “vino”	*sagarardo	sagardo	“cidra”
inglés	gentle “gentil”	-ly “adverbializador”	*gentlely	gently	“gentilmente”
inglés	simple “simple”	-ly “adverbializador”	*simplely	simply	“simplemente”
inglés	angla “inglés”	land “tierra”	*Anglaland	England	“Inglaterra”
latín	nutri “alimentar”	-trix “nominalizador fem”	*nutritrix	nutrix	“nodriza de leche”

5. Entre los trabajos recientes sobre la haplología morfológica podemos mencionar: Stemberger 1981, Menn & MacWhinney 1984, Carstairs 1990, Plag 1997, y Yip 1998.

Bibliografía

- AIKHENVALD, ALEXANDRA. 1998. "Warekena". En **Handbook of Amazonian Languages**. Vol. 4. Derbyshire, Desmond & Geoffrey Pullum (comp.), 225-435. Mouton de Gruyter, Berlín.
- AIKHENVALD, ALEXANDRA. 1999. "The Arawak language family". En **The Amazonian Languages**. Dixon, R. M. W. & Alexandra Aikhenvald (comp.), 65-106. Cambridge University Press, Cambridge (Reino Unido).
- ÁLVAREZ, JOSÉ. 1994. **Estudios de Lingüística Guajira**. Secretaría de Cultura del Estado Zulia, Maracaibo.
- ÁLVAREZ, JOSÉ. 2000. "Syllable reduction and mora preservation in Kari'ña, Cariban". Ponencia presentada en Annual Meeting of the Society for the Study of the Indigenous Languages of the Americas, 7 al 8 de enero de 2000, Chicago, Illinois, USA.
- CARSTAIRS, ANDREW. 1990. "Phonologically Conditioned Suppletion". En Dressler, W., H. Luschützky, O. Pfeiffer, & R. Rennison (comps). **Contemporary Morphology** 35-40. Mouton de Gruyter, Berlín.
- GONZÁLEZ ÑÁÑEZ, OMAR (comp.). 1996a. **Gramática Baniva**. Unicef-Venezuela, Caracas.
- GONZÁLEZ ÑÁÑEZ, OMAR (comp.). 1996b. **Léxico Baniva**. Unicef-Venezuela, Caracas.
- MENN, LISE & BRIAN MACWHINNEY. 1984. "The Repeated Morph Constraint". **Language** 60:519-541.
- MESTER, ROLF-ARMIN. 1994. "The Quantitative Trochee in Latin". **Natural Language and Linguistic Theory** 12:1-62.
- MOSONYI, ESTEBAN EMILIO (coord.). 1999. **Diagnóstico de las Lenguas Indígenas de Venezuela**. Instituto de Patrimonio Cultural, Caracas.
- MOSONYI, ESTEBAN EMILIO & HERNÁN CAMICO. 1996. "Introducción al análisis del idioma baniva". En GONZÁLEZ ÑÁÑEZ, OMAR (comp.). 1996a.
- MOSONYI, ESTEBAN EMILIO & JORGE MOSONYI. 2000. **Manual de Lenguas Indígenas de Venezuela**. Fundación Bigott, Caracas.

- MOSONYI, JORGE. 1987. **El Idioma Yavitero. Ensayo de Gramática y Diccionario**. Tesis Doctoral para optar al Título de Doctor en Ciencias Sociales. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- OLZA, JESÚS & MIGUEL ÁNGEL JUSAYÚ. 1986. **Gramática de la Lengua Guajira (Morfosintaxis)**. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
- ORTMANN, ALBERT & ALEXANDRA POPESCU. 1999. "Haplo-logy involving morphologically bound and free elements: evidence from Rumanian". Ponencia presentada en The Second Mediterranean Meeting on Morphology, 10 a 12 de septiembre de 1999, University Residence, Lija, Malta.
- PAYNE, DAVID. 1991. "A Classification of Maipuran (Arawakan) Languages Based on Shared Lexical Retentions". En Derbyshire & Pullum (eds.). **Handbook of Amazonian Languages**. Vol. 3. Mouton-De Gruyter, Berlín.
- PLAG, INGO. 1997. "Morphological haplology in a constraint-based morpho-phonology". Ponencia presentada en Phonology and Morphology of the Germanic Languages, Marburg, Philipps-Universität, 27 a 29 de agosto de 1997.
- REYNOSO GALINDO, ANDRÉS; TEODORO CURVELO & JORGE LUIS GONZÁLEZ. 1994. **Diccionario Piapoco-Español**. Asociación de Maestros Indígenas - PUAKALI - Coordinación de Educación Contratada del Guainía - Fundación ETNOLLANO. Santafé de Bogotá.
- SPENCER, ANDREW. 1993. **Morphological Theory**. Cambridge University Press, Cambridge (Reino Unido).
- STEMBERGER, JOSEPH. 1981. "Morphological Haplology". **Language** 57:791-817.
- TAYLOR, GERALD. 1991. **Introdução à Língua Baniwa do Içana**. Editora Da Universidade Estadual De Campinas UNICAMP, Santa Catarina.
- YIP, MOIRA. 1998. "Identity Avoidance in Phonology and Morphology". En **Morphology and its Relation to Phonology and Syntax** 216-246. Lapointe, Stephen; Diane K. Brentari, & Patrick M. Farrell (comps.) 1998. CSLI Publications, Stanford.